

7/07381

282

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

7379



PRIMERA ETAPA DE LA APLICACION  
DEL PRESUPUESTO INTEGRADO DEL GOBIERNO

El presente trabajo fue preparado por los señores contador público JOSE M. LINARES,  
contador público MARCOS P. MAKON y señor JUAN SEBASTIAN REZK, bajo la di-  
rección del doctor ALFREDO LE PERA,

Secretario General del  
Consejo Federal de Inversiones

Dr. FRANCISCO E. ALVAREZ

Director del Area de Asistencia Técnica

Dr. OSCAR A. NATALE

## I N D I C E

	Pág.
PROLOGO .....	1
<b>CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
<b>Gastos</b>	
Unidades de organización .....	3
Finalidades y funciones .....	4
Carácter económico .....	8
Clase u objeto .....	10
Relaciones entre clasificación económica y por objeto del gasto .....	25
<b>Ingresos</b>	
Carácter económico .....	26
EJEMPLO .....	29

## PROLOGO

Al preparar este trabajo se consideraron aspectos prácticos para la elaboración de los presupuestos provinciales. Condensa las observaciones de los integrantes del equipo de Política y Legislación Fiscal y va destinado como una sugerencia a aquellas provincias que pudieran encontrarse en las etapas iniciales de modernización de su documento presupuestario.

Es un primer complemento al capítulo IV de la publicación Presupuesto Integrado del Gobierno, Descripción, Ejecución y Registración (C. F. I. 1968) y constituye un nuevo aporte en la búsqueda de la solución definitiva.

Las clasificaciones que se proponen se complementan entre sí, permitiendo obtener informaciones útiles a los propósitos diversos que cumple el presupuesto y deben formar parte de la Ley respectiva.

Las partidas principales propuestas aparecerán con sus respectivos montos en la Ley de Presupuesto. En cuanto a las partidas parciales se reflejarán en la ejecución.

Cuando haya dudas en establecer si las obras o trabajos serán efectuados por terceros o por administración, se sugiere que el importe sea incluido en la partida principal, Obras y Trabajos; ejecución por terceros, facultando al Poder Ejecutivo, en el articulado de la Ley, a rebajar dicha partida e incrementar por su equivalente las partidas principales Personal, Bienes de consumo, Gastos generales, etc., en el momento en que la obra o trabajo se decida realizarla por ad



ministración.

Las Cajas o Institutos de previsión y las de obras sociales deben incluirse en el presupuesto por el monto de los gastos en funcionamiento, y los recursos necesarios para atenderlos por cuanto el Estado actúa como administrador de los beneficiarios de los programas respectivos.

El ejemplo que se agrega tiene por objeto mostrar la estructura presupuestaria de acuerdo a las clasificaciones propuestas.

Se ha considerado conveniente incluir el Ministerio de Economía a fin de reflejar la mecánica del sistema, por cuanto en el mismo, generalmente, se incluyen la mayoría de las partidas presupuestarias.

Además se confeccionaron planillas resúmenes y la forma de obtener los resultados financieros y económicos esperados en el ejercicio.

Los procedimientos sugeridos son válidos para la Administración Central en conjunto y para cada Organismo Descentralizado. Corresponderá la consolidación eliminando débitos y créditos recíprocos:

DEBITOS Y CREDITOS RECIPROCOS  
A ELIMINAR

Administración Central	Organismos Descentralizados
Transferencias a Organismos Descentralizados	Ingresos de la Administración Central
Ingresos Organismos Descentralizados	Transferencias a la Administración Central
Organismos Descentralizados	Organismos Descentralizados
Transferencias a Organismos Descentralizados	Ingresos de Organismos Descentralizados

**CLASIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS**

## CLASIFICACION DE GASTOS POR UNIDADES DE ORGANIZACION

Su objetivo es reflejar los componentes orgánicos del Gobierno, cuyas unidades ejecutarán el Presupuesto.

Consta de dos niveles: 1) Anexo, 2) Item.

- 1) Se entiende por Anexo las grandes unidades de organización como, por ejemplo: Poder Legislativo, Gobernación, cada uno de los Ministerios, Tribunal de Cuentas, Poder Judicial y cada una de las Reparticiones Descentralizadas.

Como consecuencia de ello, los actuales anexos: Deuda Pública, Obligaciones a cargo del Tesoro, Crédito Adicional, por ejemplo, deben pasar a formar parte del Anexo Ministerio de Economía, o Hacienda, en su caso, pues se considera que esta unidad de organización es la encargada de la utilización de estos créditos presupuestarios.

El Anexo Trabajos Públicos, en caso de existir, debería ser distribuidos entre las reparticiones encargadas de su ejecución.

- 2) Los Items reflejan aquellas reparticiones en que el jefe de la misma tiene facultades para administrar créditos con las limitaciones que establece la ley.

Sería aconsejable, además, incluir, los organigramas correspondientes para facilitar el manejo del documento presupuestario.

## CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES

Esta clasificación debe reflejar los gastos estatales según los "propósitos" de las acciones del Estado, entendiéndose como tales los diferentes servicios que presta directa o indirectamente el mismo.

Se entiende por finalidades las metas hacia las que con su acción se dirige el Gobierno, y por funciones las acciones generales tendientes al cumplimiento de aquéllas.

La clasificación que se propone tiende a facilitar su aplicación; si fuera más detallada se presentarían numerosas dudas para encasillar casos que podrían asignarse a uno u otro rubro indistintamente. No debe perderse de vista que lo que se busca es dar una visión general de los gastos públicos y no su detalle.

	FINALIDADES	FUNCIONES
1.	GENERALES	1.1 Administración General 1.2 Justicia 1.3 Apoyo a los Gobiernos locales
2.	SEGURIDAD	2.1 Seguridad
3.	EDUCACION Y CULTURA	3.1 Educación y Cultura
4.	SANIDAD	4.1 Salud Pública 4.2 Servicios Sanitarios
5.	BIENESTAR SOCIAL	5.1 Seguridad y Asistencia Social 5.2 Vivienda 5.3 Bienestar social sin discriminar
6.	DESARROLLO DE LA ECONOMIA	6.1 Transporte y Comunicaciones 6.2 Agricultura, Ganadería y Forestación 6.3 Energía y Combustibles 6.4 Industria y Minería 6.5 Turismo 6.6 Desarrollo de la Economía sin discriminar
7.	DEUDA PUBLICA	7.1 Deuda Pública

## CONCEPTO

### 1. GENERALES

Gastos que hacen al funcionamiento del Estado en sus tres poderes y que no están incluidos en las otras finalidades de la presente clasificación. Comprende, además, las remesas a los gobiernos locales.

#### 1.1 Administración General.

Gastos originados en los poderes Ejecutivo y Legislativo que no estén incluidos en una función determinada.

#### 1.2 Justicia

Gastos correspondientes al sistema judicial.

#### 1.3 Apoyo a los Gobiernos Locales

Comprende la coparticipación en impuestos nacionales y provinciales y todo otro tipo de aporte o préstamo que el gobierno provincial otorgue a las municipalidades y comisiones de fomento.

### 2. SEGURIDAD

Gastos destinados a preservar el orden en la sociedad por medio de actos coercitivos, de prevención y represión, así como los de reclusión y corrección.

### 3. EDUCACION Y CULTURA

Gastos de investigación, difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad.

### 4. SANIDAD

Gastos tendientes a preservar, mejorar, mantener y controlar el estado sanitario de la comunidad.

#### 4.1 Salud Pública

Gastos afectados a la protección y restauración de la salud.

#### 4.2 Servicios Sanitarios

Gastos de perforación, potabilización, conducción y suministro de agua potable. Construcción y mantenimiento de servicios de aguas cloacales y/o pluviales. Tratamiento de líquidos cloacales y otros servicios sanitarios.

### 5. BIENESTAR SOCIAL

Gastos tendientes a asegurar el bienestar económico y social de la comunidad.

#### 5.1 Seguridad y Asistencia Social

Gastos destinados a individuos que por diversas causas han dejado de contribuir al proceso productivo, así como todo tipo de ayuda a personas necesitadas.

#### 5.2 Vivienda

Gastos motivados por la construcción, dotación, asistencia y mantenimiento de viviendas.

#### 5.3 Bienestar Social sin discriminar

Todo otro gasto que atienda al bienestar económico y social y que no se incluye en las otras funciones.

### 6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA

Gastos relacionados directa o indirectamente con la producción de bienes y servicios.

#### 6.1 Transporte y Comunicaciones

Gastos relativos a las instalaciones para el transporte y comunicaciones, así como sus equipos. Incluye calles, caminos, carreteras, puentes, accesos y obras de arte, terminales de omnibus y aeropuertos. Asimismo comprende los servicios telegráfico y de radio.

#### 6.2 Agricultura, Ganadería y Forestación

Gastos destinados a la conservación, desarrollo y uso efectivo de la tierra.

rra, bosques, ganado, recursos pesqueros y animales no domésticos. Se incluyen los gastos por servicios veterinarios, divulgación, riego y drenaje de terrenos, colonización, reforestación, prevención de incendios en los bosques, propagación y protección de los peces y animales no domésticos, etc. y las instalaciones y equipos.

### 6.3 Energía y Combustibles

Gastos destinados a la producción, conducción y distribución de electricidad, gas y sus instalaciones y equipos.

### 6.4 Industria y Minería

Gastos correspondientes a la industria manufacturera y a la exploración y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

### 6.5 Turismo

Gastos relacionados con la promoción turística en todos sus aspectos. Incluye construcción de hoteles, moteles, y todo otro tipo de gasto que coadyuge al logro de las mayores comodidades del turista.

### 6.6 Desarrollo de la Economía sin discriminar

Todo otro gasto que atienda al desarrollo de la economía y que no se incluye en las otras funciones.

## 7. DEUDA PUBLICA

Pago de servicios por deudas contraídas en sus diversas formas.

## CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS

Su objetivo es poner de manifiesto determinadas gravitaciones o efectos e conómicos de los gastos del Gobierno.

Se destaca que la incidencia económica que se menciona es la originada por el monto y la composición de los gastos del Gobierno; no así aquella motivada por la actividad de regulación pública y que afecta en mayor o menor grado la actividad económica. Por ejemplo: jurisprudencia sobre aspectos controvertidos dentro del quehacer económico.

Conviene señalar también que se obtienen solamente aproximaciones en cuanto a la influencia que se busca determinar. No permite aislar e identificar con claridad los diferentes multiplicadores originados por las diversas clases de gasto.

Los gastos siempre tienen determinadas incidencias económicas; podrá variar la forma de presentación, pero no su esencia. Por lo tanto la clasificación económica es constante, independientemente del nivel de Gobierno.

Interesa especialmente a los altos niveles del Gobierno responsables de la conducción de la política económica.

Se propone la siguiente clasificación:

### 1. GASTOS CORRIENTES

Son los que producen modificaciones cuantitativas y cualitativas del patrimonio del Estado en forma negativa.

#### 1.1 Operación

Los que se efectúan en servicios que benefician a la población en general.

#### 1.2 Transferencias

Los que se realizan a favor de instituciones públicas y privadas o personas de existencia visible, sin recibir contraprestación del beneficiario.



1.3 Intereses y gastos de la deuda

Intereses y gastos de la deuda a corto y largo plazo que correspondan a pagar en el ejercicio.

2. FORMACION DE CAPITAL

Son los que modifican sólo cualitativamente el patrimonio del Estado.

2.1 Formación de capital real

Compra, fabricación por terceros o por la propia administración de bienes de uso.

2.2 Formación de capital financiero

Préstamos, adelantos, aportes y contribuciones de capital por el Estado y amortización de la deuda a corto y largo plazo que corresponda pagar en el ejercicio.

## CLASIFICACION POR CLASE U OBJETO DEL GASTO

La clasificación por clase u objeto del gasto consiste en ordenar en un listado de partidas los gastos según su naturaleza o característica.

Tiene como objetivo principal el control del monto del gasto público y reflejar la composición de la demanda del gobierno.

Puede ser utilizada, con escasas modificaciones, en los distintos niveles del gobierno por cuanto la naturaleza de los gastos en que incurren son de características similares.

Se estima, por lo tanto, conveniente emplear un nomenclador común, que incluya -en una primera etapa- sólo los gastos que tienen gravitación económica y financiera, sin considerar los que inciden exclusivamente en forma económica. Es decir, será utilizable únicamente para la confección del presupuesto financiero del gobierno.

Con respecto a las partidas parciales correspondientes a las Partidas Principales -04, 05 y 08-, se ha tratado de reflejar los insumos del gobierno por sectores, similar en algunos aspectos al utilizado a nivel nacional.

En base a lo expuesto, se propone la siguiente clasificación:

PARTIDA PRINCIPAL	Partida Parcial
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA	Una por cada tipo de deuda
02 APOORTE DE CAPITAL A TERCEROS	Una por cada beneficiario
03 APOORTE DE CAPITAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	Una por cada organismo receptor
04 BIENES DE CONSUMO	0401 Alimentos y productos agropecuarios
	02 Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas
	03 Elementos y útiles diversos

- 04 Explosivos y municiones
- 05 Madera, corcho y sus manufacturas
- 06 Metales comunes y sus manufacturas
- 07 Papel, cartón e impresos
- 08 Piedras, vidrios y cerámica
- 09 Productos de la minería, petróleo y sus derivados
- 10 Productos químicos y medicinales

05 BIENES REALES FIJOS

- 11 Textiles y confecciones
- 0501 Aparatos e instrumentos
- 02 Armamento
- 03 Colecciones y elementos para bibliotecas y museos
- 04 Inmuebles
- 05 Instalaciones
- 06 Máquinas y herramientas
- 07 Medios de transporte
- 08 Moblaje
- 09 Semovientes y productos agroforestales
- 10 Varios

06 ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES

07 ADICIONAL PARA GASTOS  
DE CAPITAL

08 GASTOS GENERALES

- 0801 Alquileres
- 02 Comunicaciones
- 03 Conservaciones y reparaciones
- 04 Cortesía y homenaje
- 05 Electricidad, gas y agua
- 06 Gastos judiciales
- 07 Honorarios
- 08 Impuestos, derechos y tasas
- 09 Indemnizaciones
- 10 Misiones, estudios e investigaciones
- 11 Multas
- 12 Pasajes
- 13 Premios y condecoraciones
- 14 Propaganda
- 15 Publicidad
- 16 Retribución de servicios de terceros
- 17 Seguros y comisiones
- 18 Transporte y almacenaje
- 19 Viáticos y movilidad
- 20 Varios

09 INTERESES Y GASTOS DE  
LA DEUDA

Una por cada tipo de deuda

10 OBRAS Y TRABAJOS, EJECUCION  
POR TERCEROS

Una para cada proyecto. Entendiéndose por tal aquel que describa trabajos que una vez finalizados puedan utilizarse en la producción del servicio público.

11 PERSONAL

1101 Sueldos

02 Jornales

03 Destajo

04 Locación de servicios

05 Mensualizado

06 Reemplazantes

07 Horas de Cátedra

08 Antigüedad

09 Salario Familiar

10 Dedicación exclusiva

11 Accidentes de trabajo

12 Indemnización al personal

13 Representación

14 Horas extras

15 Bonificaciones y asignaciones diversas

16 Sueldo anual complementario

17 Aporte patronal para previsión social

	18 Aporte patronal para seguridad y asistencia social
12 PRESTAMOS Y ADELANTOS A TERCEROS	Una para cada beneficiario
13 PRESTAMOS Y ADELANTOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	Una para cada organismo
14 TRANSFERENCIAS A TERCEROS	Una para cada organismo receptor y/o una por cada concepto
15 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ( 1 )	Una para cada organismo

( 1 ) Cuando un organismo descentralizado transfiera fondos a la Administración Central se abrirá una partida principal denominada "TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL".

#### CONCEPTOS GENERALES DEL NOMENCLADOR

##### 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA

Atender la parte del servicio de la deuda a largo y corto plazo que disminuye el capital adeudado.

##### 02 APORTE DE CAPITAL A TERCEROS

Comprar acciones, títulos y valores similares, endosables o no que documentan el dominio del Gobierno en los tipos de entidades que se detallarán en partidas parciales.

##### 03 APORTE DE CAPITAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Participación a los organismos descentralizados para la constitución o aumento del capital de los mismos.

## 04 BIENES DE CONSUMO

Comprar bienes de consumo inmediato.

### 0401 Alimentos y productos agropecuarios

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación; aceites y grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales; productos agrícolas, ganaderos y de la pesca. Asimismo incluye el reintegro de gastos en concepto de racionamiento o soberración liquidado de acuerdo a las normas en vigencia.

### 0402 Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas

Cueros en sus distintos tipos elaborados o semielaborados en forma de tientos, correas, suelas y demás formas empleados en distintos usos; hules y similares; caucho en sus distintas elaboraciones, sea en planchas, trozos, o bajo la forma de caños, neumáticos, tubos, etc.

### 0403 Elementos y útiles diversos

Bienes de consumo no clasificables en los rubros del presente clasificador ni discriminados por su origen, como vajilla, útiles de enseñanza, oficina, laboratorio, elementos de limpieza, equipos especiales, cables, lámparas y tubos eléctricos, fusibles, accesorios sanitarios, etc.

### 0404 Explosivos y municiones

Cápsulas y cartuchos cargados o no, pólvoras, explosivos, fulminantes, fuegos artificiales, etc.

### 0405 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no y todo otro producto proveniente de esta rama. Incluye carbón vegetal.

### 0406 Metales comunes y sus manufacturas

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

0407 Papel, cartón e impresos

Papel y cartón en sus diversas formas y clases, impresos y publicaciones, diarios, periódicos y revistas no destinado a colecciones.

0408 Piedras, vidrios y cerámica

Mármoles, mosaicos, arenas, piedras, pedregullo, ladrillos, cales, cementos, yeso, vidrio, alfarería, cerámica, etc.

0409 Productos de la minería, petróleo y sus derivados

Combustibles minerales sólidos, minerales metálicos y no metálicos, petróleo crudo y sus derivados, incluyendo grasas, aceites minerales, y asfaltos.

0410 Productos químicos y medicinales

Drogas, abonos, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales destinados a usos médicos, farmacéuticos, odontológicos, veterinarios, de laboratorio, fotocinematográfico, etc. y productos de ramas industriales conexas, tales como las pinturas, barnices, fósforos, jabones, etc.

0411 Textiles y confecciones

Uniformes, prendas de vestir, ropas de diversos tipos, hilados y telas y todo otro producto proveniente de estas ramas industriales.

05 BIENES REALES FIJOS

Comprar bienes tangibles cuya vida útil estimada excede al ejercicio.

0501 Aparatos e instrumentos

Aparatos e instrumentos y sus partes, destinados a laboratorios, oficinas, actividades artísticas o cualquier otra manifestación científica o técnica.

0502 Armamento

Armas y elementos empleados en su armado y montaje.



0503 Colecciones y elementos para bibliotecas y museos

Libros, revistas y diarios para bibliotecas, como asimismo mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonoelectricos, obras de arte y otros elementos destinados a la formación de colecciones. Los gastos de encuadernación y de grabación o filmación de discos y películas destinados a colecciones como así también la compra de marcos para cuadros se imputarán a esta partida.

0504 Inmuebles

Gastos por concepto de adquisiciones de terrenos y edificios, tanto de primer uso como preexistente.

0505 Instalaciones

Elementos y materiales y locación de servicios necesarios para la instalación de líneas y redes para comunicaciones, electricidad, gas y agua, servicios de seguridad, maquinarias, equipos y otras instalaciones.

0506 Máquinas y herramientas

Maquinarias, herramientas, equipos transportables, máquinas herramientas, y sus partes para obras, industrias, oficinas, uso agropecuario, etc.

0507 Medios de transporte

Vehículos de toda clase, armados o desarmados y sus partes, destinados al transporte terrestre, náutico, o aéreo de personas o cosas, como así también los elementos auxiliares de los mismos.

0508 Moblaje

Muebles, artefactos y demás elementos destinados al servicio del confort y decorado de cualquier género de ambientes.

0509 Semovientes y productos agroforestales

Animales para trabajo, remonta, reproducción, exhibición, etc. Semillas y plantas para distintas finalidades que conformen bienes de capital.

0510 Varios

Maquinarias, equipos, instalaciones y varios no incluidos en las partidas precedentes.

06 ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES

Erogaciones corrientes que en razón de la naturaleza de los fines de su realización no es posible discriminarla preventivamente en las otras partidas del presupuesto.

07 ADICIONAL PARA GASTOS DE CAPITAL

Erogaciones de capital que en razón de la naturaleza de los fines de su realización no es posible discriminarla preventivamente en las otras partidas del presupuesto.

08 GASTOS GENERALES

Pago de servicios a personas físicas o instituciones públicas o privadas en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

0801 Alquileres

Pago por arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes.

0802 Comunicaciones

Servicios telegráfico, cablegráfico, telefónico, radiotelefónico, postal, etc.

0803 Conservaciones y reparaciones

Gastos de mantenimiento de máquinas, equipos, instalaciones, edificios y toda otra clase de bienes de capital, muebles e inmuebles, para asegurar su permanente aptitud de funcionamiento, realizados por terceros. Incluyen las reparaciones o reposiciones de partes desgastadas. No incluye las ampliaciones o remodelamientos que al aumentar significativamente la capacidad o rendimiento original del bien de capital, constituyen inversiones.

0804 Cortesía y homenaje

Recepción y atención de huéspedes oficiales y personalidades. Incluye gastos motivados por homenajes y actos patrióticos.

0805 Electricidad, gas y agua

Servicios de provisión de electricidad, gas y agua y de evacuación del efluente cloacal.

0806 Gastos judiciales

Gastos originados por los juicios en que el Estado haya sido parte, con exclusión de las erogaciones motivadas con el cumplimiento de sentencias judiciales firmes que se imputarán a las partidas correspondientes del presente nomenclador.

0807 Honorarios

Honorarios legales o convencionales a peritos o profesionales universitarios sin relación de dependencia.

0808 Impuestos, derechos y tasas

Pago de impuestos, derechos y tasas, en los casos no incluíbles en las otras partidas del presente nomenclador.

0809 Indemnizaciones

Pago de indemnizaciones por daños y perjuicios, pérdidas, averías, tránsito, etc.

0810 Misiones, estudios e investigaciones

Realización de estudios, investigaciones, proyectos y misiones especiales. Esta partida será utilizada solamente en aquellos en que la particularidad del servicio a cumplir impida conocer preventivamente la naturaleza de los gastos para su afectación a las partidas específicas del presente clasificador.

0811 Multas

Gastos en concepto de multas, cualquiera fuese el origen del pago a realizar.

0812 Pasajes

Costo de los boletos, pases, pasajes y abonos por el traslado de agentes del Estado y de aquellos que viajan por cuenta del mismo.

0813 Premios y condecoraciones

Gastos que demanden las condecoraciones otorgadas por el Gobierno, como asimismo los gastos en bienes y servicios para beneficios y premios de reconocimiento al mérito.

0814 Propaganda

Afiches, folletos, avisos en medios publicitarios, etc. que revistan carácter promocional.

0815 Publicidad

Difusión por cualquier medio de todos aquellos actos del Gobierno que deban darse a conocer (Leyes, decretos, concursos, licitaciones, etc.).

0816 Retribución de servicios de terceros

Servicios prestados para funcionamiento tales como, limpieza, desinfección y vigilancia.

0817 Seguros y comisiones

Pago de primas y gastos de seguro, cualquiera fuese el riesgo cubierto. Pago de comisiones a personas, bancos u otras entidades oficiales o privadas, por tareas, gestiones, etc.

0818 Transporte y almacenaje

Transporte de bienes muebles y semovientes por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, servicios portuarios, estibaje y almacenaje.

0819 Viáticos y movilidad

Sumas pagadas por estos conceptos de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

0820 Varios

Gastos correspondientes a la partida principal que no puedan ser discriminables a priori o que por su naturaleza no permitan su afectación a las partidas parciales precedentes.

09 INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

Atender la parte del servicio de la deuda a largo y corto plazo que no disminuye el capital adeudado.

---

10 OBRAS Y TRABAJOS; EJECUCION POR TERCEROS

Incorporar bienes tangibles por fabricación o construcción por terceros.

11 PERSONAL

Retribuir a los empleados del Gobierno incluyendo aportes.

1101 Sueldos

Sueldos nominales del personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales.

1102 Jornales

Remuneración diaria hecha a empleados y/u obreros comunes y especializados por trabajos que realicen.

1103 Destajo

Retribución al personal que se liquida por producción cualquiera fuese la modalidad de pago.

1104 Locación de servicios

Asignaciones al personal cuya vinculación se formaliza por un contrato individual de locación de servicios.

1105 Mensualizado

Asignaciones básicas del personal que se calculan por mes.

1106 Reemplazante

Asignaciones básicas de los agentes que se desempeñan como reemplazantes o suplentes.

1107 Horas de cátedra

Remuneraciones al personal docente por hora de enseñanza impartida.

1108 Antigüedad

Retribuciones adicionales al sueldo básico que derivan del número de años de servicio.

1109 Salario familiar

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia.

1110 Dedicación exclusiva

Asignaciones adicionales al sueldo básico que derivan del tipo de dedicación que se requiere.

1111 Accidentes de Trabajo

Pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo.

1112 Indemnizaciones al personal

Indemnizaciones a los agentes de la administración pública provincial.

1113 Representación

Remuneraciones adicionales que perciben determinados funcionarios con motivo del cargo que desempeñan.

1114 Horas extras

Retribuciones por trabajos realizados en horas extraordinarias de labor por personal de la administración.

1115 Bonificaciones y asignaciones diversas

Asignaciones que incrementan las retribuciones y que no responden a los conceptos previstos en las otras partidas parciales.

1116 Sueldo anual complementario

Adicional que se otorga semestralmente.

1117 Aporte patronal para previsión social

Aportes que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes de previsión.

1118 Aporte patronal para seguridad y asistencia social

Aportes que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes de seguridad y asistencia social.

12 PRESTAMOS Y ADELANTOS A TERCEROS

Efectuarlos a las entidades que no pertenezcan al sector gubernamental, las que deberán devolverlos en las condiciones convenidas.

13 PRESTAMOS Y ADELANTOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Efectuarlos a las entidades que pertenezcan al sector gubernamental, las que deberán devolverlos en las condiciones convenidas.

14 TRANSFERENCIAS A TERCEROS

Efectuar entregas sin contraprestación de los beneficiarios.

15 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Efectuar entregas sin contraprestación a entidades que pertenezcan al sector gubernamental.



RELACIONES ENTRE CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Partida Principal	DENOMINACION	GASTOS CORRIENTES		FORMACION DE CAPITAL		
		Operación	Transferencias	Intereses y Gastos de la deuda	Formación de Capital Real	Formación de Capital Financiero
01	AMORTIZACION DEUDA					x
02	APORTE CAPITAL A TERCEROS					x
03	APORTE DE CAPITAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					x
04	BIENES DE CONSUMO	x			x	
05	BIENES REALES FIJOS				x	
08	GASTOS GENERALES	x			x	
09	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA			x		
10	OBRAS Y TRABAJOS; EJECUCION POR TERCEROS					
11	PERSONAL	x			x	
12	PRESTAMOS Y ADELANTOS A TERCEROS					x
13	PRESTAMOS Y ADELANTOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					x
14	TRANSFERENCIAS A TERCEROS		x			
15	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		x			
		06 ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES			07 ADICIONAL PARA FORMACION DE CAPITAL	



## CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS

### 1. INGRESOS CORRIENTES

Son aquellos que modifican favorablemente, cuantitativa y cualitativamente, la situación patrimonial del Gobierno.

### 2. INGRESOS DE CAPITAL

Son aquellos que modifican cualitativamente la situación patrimonial del Gobierno.

A continuación proponemos la siguiente clasificación elaborada en función de los sistemas tributarios provinciales:

### 1. INGRESOS CORRIENTES

#### 1.1 Del Regimen Provincial

- 1.1.01 Imposición sobre inmuebles
- 1.1.02 Imposición sobre las actividades lucrativas
- 1.1.03 Imposición sobre transmisión gratuita de bienes
- 1.1.04 Imposición sobre los actos jurídicos
- 1.1.05 Imposición específica sobre la producción agropecuaria y minera
- 1.1.06 Imposición sobre espectáculos públicos y juegos de azar
- 1.1.07 Imposición sobre vehículos
- 1.1.08 Imposición sobre energía y combustibles
- 1.1.09 Tasas
- 1.1.10 Producido de empresas y juegos de azar
- 1.1.11 Otros

#### 1.2 Remesas Nacionales

- 1.2.1 Regímenes de Coparticipación Nacional
- 1.2.2 Otras Remesas Nacionales

2. INGRESOS DE CAPITAL

2.1 Préstamos

2.2 Venta de Activos

2.3 Otros

E J E M P L O

- A - RESULTADO FINANCIERO ESPERADO

TOTAL INGRESOS	18.410
TOTAL GASTOS	<u>21.000</u>
DEFICIT	-2.590

- B - RESULTADO ECONOMICO ESPERADO (1)

CUENTA CORRIENTE

Operación	3.300	Ingresos corrientes	<u>13.610</u>
Intereses y gastos de la deuda	200		
Transferencias	<u>2.500</u>		
Sub-total	6.000		
Adicional	<u>1.000</u>		
	7.000		
Ahorro	<u>6.610</u>		
	<u>13.610</u>		

CUENTA CAPITAL

Formación de capital real	11.500	Ingresos de Capital	4.800
Formación de capital financiero	<u>2.300</u>	Déficit	<u>2.590</u>
Sub-total	13.800		7.390
Adicional	<u>200</u>	Inversión	<u>6.610</u>
	<u>14.000</u>		<u>14.000</u>

(1) Este resultado es parcial ( ver pág. 30. Presupuesto Integrado del Gobierno - C. F. I. 1968 )

RESUMEN GENERAL

INGRESOS - CLASIFICACION ECONOMICA

1.	INGRESOS CORRIENTES	<u>13.610.-</u>
1.1.	Del Régimen Provincial	7.410.-
1.1.01	Imposición s/ Inmuebles	2.500.-
1.1.02	" " Actividades Lucrativas	2.600.-
1.1.03	" " Trasmisión Gratuita de Bienes	100.-
1.1.04	" " Actos Jurídicos	1.300.-
1.1.05	" Específica s/ la Producción Agropecuaria y Minera	50.-
1.1.06	" s/ Espectáculos Públicos y Juegos de Azar	30.-
1.1.07	" s/ Vehículos	80.-
1.1.08	" " Energía y Combustibles	120.-
1.1.09	Tasas	500.-
1.1.10	Producido de Empresas y Juegos de Azar	100.-
1.1.11	Otros	30.-
1.2.	Remesas Nacionales	6.200.-
1.2.1.	Regímenes de Coparticipación Nacional	6.000.-
1.2.2.	Otras Remesas Nacionales	200.-
2.	INGRESOS DE CAPITAL	<u>4.800.-</u>
2.1.	Préstamos	4.000.-
2.2.	Venta de Activos	500.-
2.3.	Otros	300.-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<u><u>18.410.-</u></u>

PLANILLA DE PERSONAL

DENOMINACION JERARQUICA	Sueldo básico	Represen- tación	Aporte Patronal para regimen de Previsión Social	Aporte Patronal para regimen de Seg. y Asis. Social	TOTAL
a) Autoridades Superiores					
Gobernador	150	50	25	5	230
Ministros	100	20	15	3	138
Subsecretarios	90	10	13	2	115
b) Administrativo y Técnico					
Oficial Superior	50		7	2	59
Oficial 1º	30		4	1	35
Auxiliar 5º	15		3	1	19
c) Gabinete					
Asesor	80		10	2	92
d) Magistratura					
-----					
-----					
e) Docente					
-----					
-----					
f) Seguridad					
-----					
-----					
g) Investigación Científica					
-----					
-----					
h) Clero					
-----					
-----					
i) Profesional Universitario					
-----					
-----					
j) Servicio					
Auxiliar 1º	20		3	1	24
k) Gráfico					
-----					
-----					
l) Energía					
-----					
-----					

Nota: En esta planilla aparece toda remuneración inherente a cada jerarquía.

## RESUMEN GENERAL

CLASIFICACION POR: Económica  
Finalidades y Funciones

FINALIDADES Y FUNCIONES	ECONOMICA	TOTAL GENERAL	GASTOS CORRIENTES			FORMACION DE CAPITAL			
			Operación	Intereses y Gastos de la deuda	Transfe- rencias	Total	Formación de Capital Real	Formación de Capital Financiero	Total
1. GENERALES		9.400	2.400		500	2.900	6.500	6.500	
1. Administración General		9.400	2.400		500	2.900	6.500	6.500	
2. Justicia									
3. Apoyo a Gobiernos Locales									
2. SEGURIDAD									
1. Seguridad									
3. SANIDAD									
1. Salud pública									
2. Servicios Sanitarios									
4. EDUCACION Y CULTURA									
1. Educación y Cultura									
5. BIENESTAR SOCIAL									
1. Seguridad y Asistencia Social									
2. Vivienda									
3. Bienestar Social sin Discriminar									
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA		9.900	900		2.000	2.900	5.000	2.000	7.000
1. Transporte y Comunicaciones		3.900			2.000	2.000		1.900	1.900
2. Agricultura, Ganadería y Forestación									
3. Energía y Combustibles									
4. Industria y Minería									
5. Turismo		6.000	900			900	5.000	100	5.100
6. Desarrollo de la Economía sin discriminar									
7. DEUDA PUBLICA		500		200		200		300	300
1. Deuda Pública		500		200		200		300	300
Sub-Total		19.800	3.300	200	2.500	6.000	11.500	2.300	13.800
Adicional		1.200				1.000			200
TOTAL		21.000				7.000			14.000



## RESUMEN GENERAL

Unidades de Organización  
 CLASIFICACION POR: Finalidades y  
 Funciones

FINALIDADES Y FUNCIONES	UNIDADES DE ORGANIZACION	TOTAL	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO
		GENERAL	1	2	3			
1. GENERALES		9,400			9,400			
1. Administración General		9,400			9,400			
2. Justicia								
3. Apoyo a Gobiernos Locales								
2. SEGURIDAD								
1. Seguridad								
3. SANIDAD								
1. Salud Pública								
2. Servicios Sanitarios								
4. EDUCACION Y CULTURA								
1. Educación y Cultura								
5. BIENESTAR SOCIAL								
1. Seguridad y Asistencia Social								
2. Vivienda								
3. Bienestar Social sin Discriminar								
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA		9,900			9,900			
1. Transporte y Comunicaciones		3,900			3,900			
2. Agricultura, Ganadería y Forestación								
3. Energía y Combustibles								
4. Industria y Minería								
5. Turismo		6,000			6,000			
6. Desarrollo de la Economía sin discriminar								
7. DEUDA PUBLICA		500			500			
1. Deuda Pública		500			500			
Sub-Total		19,800			19,800			
Adicional		1,200			1,200			
TOTAL GENERAL		21,000			21,000			

## RESUMEN GENERAL

Unidades de Organización  
 CLASIFICACION POR: Económica  
 Objeto del gasto

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO			UNIDADES DE ORGANIZACION	TOTALES	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO	ANEXO
SECCION	SECTOR	PP							
1			GASTOS CORRIENTES						
	11		Operación	3,300			3,300		
		11	Personal	2,600			2,600		
		04	Bienes de Consumo	550			550		
		08	Gastos Generales	150			150		
	12		Intereses y Gastos de la deuda	200			200		
		09	Intereses y Gastos de la deuda	200			200		
	13		Transferencias	2,500			2,500		
		14	Transferencias a terceros	1,500			1,500		
		15	Transferencias a organismos descentralizados	1,000			1,000		
			SUB-TOTAL	6,000			6,000		
		06	Adicional para gastos corrientes	1,000			1,000		
			TOTAL GASTOS CORRIENTES	7,000			7,000		
2	21		FORMACION DE CAPITAL						
	21		Formación de capital real	11,500			11,500		
		11	Personal	4,200			4,200		
		04	Bienes de Consumo	500			500		
		05	Bienes reales fijos	700			700		
		08	Gastos Generales	300			300		
		10	Obras y Trabajos, ejecución por terceros	5,800			5,800		
	22		Formación de capital financiero	2,300			2,300		
		01	Amortización de la deuda	300			300		
		02	Aporte de capital a terceros	900			900		
		12	Préstamos y adelantos a terceros	600			600		
		13	Préstamos y adelantos a organismos descentralizados	500			500		
			SUB-TOTAL	13,800			13,800		
		07	Adicional para formación de capital	200			200		
			TOTAL FORMACION DE CAPITAL	14,000			14,000		
			TOTAL GENERAL	21,000			21,000		

ANEXO 3 : MINISTERIO DE ECONOMIA

DENOMINACION JERARQUICA	Personal Afectado a Gastos de Operación						Personal Afectado a Formación de Capital Real						TOTALES GENERALES	
	Item 1		Item 2		TOTALES		Item 1		Item 2		TOTALES			
	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe	Nº de cargos	Importe
a) AUTORIDADES SUPERIORES														
Ministros	1	138			1	138							1	138
Subsecretarios	1	115			1	115							1	115
b) ADMINISTRATIVO Y TECNICO														
Oficial Superior	1	59	1	59	2	118	1	59	1	59	2	118	4	236
Oficial 1º	4	140	2	70	6	210	2	70	1	35	3	105	9	315
Auxiliar 5º	10	190	5	85	15	275	20	380	8	152	28	532	43	807
c) GABINETE														
Asesor	2	184			2	184							2	184
j) SERVICIO														
Auxiliar 1º	10	240	3	72	13	312	15	360	10	240	25	600	38	912
Sub-totales		1,066		286		1,352		869		486		1,355		2,707
Remuneraciones sin cargos presupuestarios y adicionales inherentes a las condiciones particulares de las personas		1,000		248		1,248		1,331		1,514		2,845		4,093
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>2,066</b>	<b>11</b>	<b>534</b>	<b>40</b>	<b>2,600</b>	<b>38</b>	<b>2,200</b>	<b>20</b>	<b>2,000</b>	<b>58</b>	<b>4,200</b>	<b>98</b>	<b>6,800</b>

Notas: 1) Cuando un agente se destine a operación y formación de capital real sucesivamente se adjudica el cargo al sector donde dedique más tiempo.  
2) Facultar a las autoridades competentes los traslados de un sector a otro sin disminuir la ejecución física proyectada de formación de capital.

ANEXO 3: MINISTERIO DE ECONOMIA

Económica  
 Finalidad y  
 Función

ECONOMICA FINALIDAD Y FUNCION	TOTAL GENERAL	GASTOS CORRIENTES			FORMACION DE CAPITAL			
		Operación	Intereses y Gastos de la Deuda	Transfe- rencias	Total	Formación de Capital Real	Formación de Capital Financiero	Total
1. GENERALES	9.400	2.400		500	2.900	6.500		6.500
1. Administración General	9.400	2.400		500	2.900	6.500		6.500
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA	9.900	900		2.000	2.900	5.000	2.000	7.000
1. Transporte y Comunica- ciones	3.900			2.000	2.000		1.900	1.900
5. Turismo	6.000	900			900	5.000	100	5.100
7. DEUDA PUBLICA	500		200		200		300	300
1. Deuda Pública	500		200		200		300	300
Sub-Total	19.800	3.300	200	2.500	6.000	11.500	2.300	13.800
Adicional	1.200				1.000			200
TOTAL	21.000				7.000			14.000

ANEXO 3: MINISTERIO DE ECONOMIA

CLASIFICACION POR: Unidades de Organización  
Finalidades y  
Funciones

FINALIDADES Y FUNCIONES	UNIDADES DE ORGANIZACION	Totales	Item 1	Item 2
1. GENERALES		<u>9,400</u>	<u>9,400</u>	
1. Administración General		9,400	9,400	
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA		<u>9,900</u>	<u>3,900</u>	<u>6,000</u>
1. Transporte y Comunicaciones		3,900	3,900	
5. Turismo		6,000		6,000
7. DEUDA PUBLICA		<u>500</u>	<u>500</u>	
1. Deuda Pública		500	500	
Sub-Total		19,800	13,800	6,000
Adicional		1,200	1,200	
TOTAL GENERAL		<u>21,000</u>	<u>15,000</u>	<u>6,000</u>

## ANEXO 3: MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidades de Organización  
 CLASIFICACION POR: Económica  
 Por Objeto del Gasto

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO		UNIDADES DE ORGANIZACION	Totales	Item 1	Item 2
SECCION	SECTOR	PP			
1		GASTOS CORRIENTES			
	11	Operación	3,300	2,400	900
		11 Personal	2,600	2,066	534
		04 Bienes de Consumo	550	234	316
		08 Gastos Generales	150	100	50
	12	Intereses y Gastos de la deuda	200	200	
		09 Intereses y Gastos de la deuda	200	200	
	13	Transferencias	2,500	2,500	
		14 Transferencias a terceros	1,500	1,500	
		15 Transferencias a organismos descentralizados	1,000	1,000	
		SUB-TOTAL	6,000	5,100	900
		06 Adicional para gastos corrientes	1,000	1,000	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES	7,000	6,100	900
2		FORMACION DE CAPITAL			
	21	Formación de capital real	11,500	6,500	5,000
		11 Personal	4,200	2,200	2,000
		04 Bienes de Consumo	500	500	
		05 Bienes reales fijos	700	700	
		08 Gastos Generales	300	100	200
		10 Obras y Trabajos, ejecución por terceros	5,800	3,000	2,800
	22	Formación de capital financiero	2,300	2,200	100
		01 Amortización de la deuda	300	300	
		02 Aporte de capital a terceros	900	900	
		12 Préstamos y adelantos a terceros	600	500	100
		13 Préstamos y adelantos a organismos descentralizados	500	500	
		SUB-TOTAL	13,800	8,700	5,100
		07 Adicional para formación de capital	200	200	
		TOTAL FORMACION DE CAPITAL	14,000	8,900	5,100
		TOTAL GENERAL	21,000	15,000	6,000

ANEXO 3: MINISTERIO DE ECONOMIA

ITEM 1: Ministerio  
 FINALIDAD 1: Generales  
 FUNCION 1: Administración General

SECCION SECTOR PP

1		GASTOS CORRIENTES		2,900
	11	Operación	<u>2,400</u>	
		11 Personal	2,066	
		04 Bienes de Consumo	234	
		08 Gastos Generales	100	
	13	Transferencias	<u>500</u>	
		14 Transferencias a terceros	500	
2		FORMACION DE CAPITAL		6,500
	21	Formación de Capital Real	<u>6,500</u>	
		11 Personal	2,200	
		04 Bienes de Consumo	500	
		05 Bienes reales fijos	700	
		08 Gastos Generales	100	
		10 Obras y trabajos; ejecución por terceros	3,000	
		FINALIDAD 6: Desarrollo de la Economía		
		FUNCION 1: Transporte y Comunicaciones		
1		GASTOS CORRIENTES		2,000
	13	Transferencias	<u>2,000</u>	
		14 Transferencias a terceros	1,000	
		15 Transferencias a organismos descentralizados	1,000	
2		FORMACION DE CAPITAL		1,900
	22	Formación de capital financiero	<u>1,900</u>	
		02 Aporte de Capital a Terceros	900	
		12 Préstamos y Adelantos a terceros	500	
		13 Préstamos y Adelantos a organismos descentralizados	500	
		FINALIDAD 7: Deuda Pública		
		FUNCION 1: Deuda Pública		
1		GASTOS CORRIENTES		200
	12	Intereses y gastos de la deuda	<u>200</u>	
		09 Intereses y gastos de la deuda	200	

2		FORMACION DE CAPITAL		300
	22	Formación de capital financiero	<u>300</u>	
	01	Amortización de la deuda	300	
		Sub-Total		<u>13,800</u>
1		GASTOS CORRIENTES		1,000
	06	Adicional para Gastos Corrientes	1,000	
2		FORMACION DE CAPITAL		200
	07	Adicional para formación de capital	200	
		Total Item 1		<u>15,000</u>
		ITEM 2 : DIRECCION DE TURISMO		
		FINALIDAD 6 : DESARROLLO DE LA ECONOMIA		
		FUNCION 6 : TURISMO		
1		GASTOS CORRIENTES		900
	11	Operación	<u>900</u>	
	11	Personal	534	
	04	Bienes de consumo	316	
	08	Gastos Generales	50	
2		FORMACION DE CAPITAL		5,100
	21	Formación de capital real	<u>5,000</u>	
	11	Personal	2,000	
	08	Gastos Generales	200	
	10	Obras y trabajos; Ejecución por terceros	2,800	
	22	Formación de capital financiero	<u>100</u>	
	12	Préstamos y Adelantos a terceros	100	
		Total Item 2		<u>6,000</u>
		TOTAL ANEXO 3:		<u><u>21,000</u></u>



El presente trabajo se terminó de imprimir  
en los talleres del C. F. I.  
en la segunda quincena de julio de 1968.